

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ate. 25 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 24 de julio de 2024, presentada por la señorita Anita Stephanie Moller Cutire; el Memorándum N° 000573-2024-EMAPE/GG de fecha 24 de julio de 2024 de la Gerencia General; el Informe N° 000621-2024-EMAPE/GRH del 25 de julio de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 000600-2024-EMAPE/GCAF de fecha 25 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000409-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 25 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000035-2024-EMAPE/GG de fecha 25 de julio de 2024, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio Nº 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General Nº 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 043-2024-EMAPE/GG y Resolución de Gerencia General N° 079-2024-EMAPE/GG:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000041-2023-EMAPE/PE de fecha 28 de junio de 2023, se resuelve designar a partir del 03 de julio de 2023, a la señorita Anita Stephanie Moller Cutire, en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;



Que, mediante Carta s/n de fecha 24 de julio de 2024, la señorita Anita Stephanie Moller Cutire actual Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., solicita adelanto de goce vacacional correspondiente al año 2024, por el periodo de 30 de julio a 05 de agosto de 2024;

Que, mediante Memorándum Nº 000573-2024-EMAPE/GG de fecha 24 de julio de 2024, la Gerencia General solicita autorizar el adelanto de vacaciones de la señorita Anita Stephanie Moller Cutire y la evaluación curricular del señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi para la encargatura de la Gerencia de Mantenimiento y Obras Sociales y Puentes en adición a sus funciones como Gerente Central de Mantenimiento de EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorándum N° 000954-2024-EMAPE/GRH de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica la aprobación de la solicitud de adelanto de vacaciones, a la señorita Anita Stephanie Moller Cutire, Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A.

Que, mediante Informe Nº 000621-2024-EMAPE/GRH de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, informa y concluye que el señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi cumple con el perfil del Manual de Perfiles de Puestos de EMAPE S.A., para la encargatura en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Mantenimiento:

Que, mediante el Memorándum Nº 000600-2024-EMAPE/GCAF de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente:

Que, mediante Informe Nº 000409-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable para la encargatura del señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente Central de Mantenimiento;

Que, mediante Informe N° 000035-2024-EMAPE/GG de fecha 25 de julio de 2024, la Gerencia General, brinda su conformidad para la encargatura del señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi en el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes, en adición a sus funciones de Gerente Central de Mantenimiento:

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión Nº 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación y encargatura de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea:

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas, y del Gerente de Recursos Humanos, y:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 30 de julio de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024, al señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi el cargo de Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes, en adición a sus funciones de Gerente Central de Mantenimiento de EMAPE S.A.;

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la señorita Anita Stephanie Moller Cutire, al señor Edgar Lionel Colquicocha Goñi y a la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe)

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.